

# **ORD. 108/2013 - APROBACION DECRETO AD-REFERENDUM DECLARACION CIUDADANO DISTINGUIDO, DR. MARCOS DANIEL ACTIS.-**

*Publicado el 10 julio, 2013*

## **...VISTO**

El Expediente N° 139-E-2013 iniciado por Mensaje N° 104/13 del Departamento Ejecutivo; y

## **...CONSIDERANDO**

QUE por el mismo se solicita se apruebe el Decreto N° 800/13 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del H.C.D.;

QUE por el mencionado Decreto se declaró "Ciudadano Distinguido de Salto" al Ingeniero Aeronáutico y Doctor en Ingeniería Marcos Daniel Actis, quien visitara nuestra Ciudad el pasado 14 de Junio del corriente año;

QUE se trata de un profesional oriundo del Partido de salto, que se destaca por su constante especialización, perfeccionamiento y participación en distintos proyectos de investigación científica, artística y desarrollo tecnológico;

QUE es necesario otorgarle el marco legal correspondiente;

## **...POR ELLO**

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 800/13, librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo deliberante de Salto, por el que se declaró "CIUDADANO DISTINGUIDO DE SALTO" al Ingeniero Aeronáutico y Doctor en Ingeniería MARCOS DANIEL ACTIS, quien visitara nuestra Ciudad el pasado 14 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Julio del año dos mil trece.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2013 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Julio de 2013.-